

ACTA 04

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACION

FECHA: 06 de Marzo de 2025

HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: Sala de Juntas

ASISTENTES

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO – Rector
RAFAEL HERAZO BELTRAN - Secretario General
RALDO GRANADOA BRACAMONTES – Vicerrector Administrativo y Financiero
ANDRIAN CAÑATE MANCERA – Director de Contratación y Compras
YEIMI VILARO CANO – Coordinadora de Compras

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN PERITAZGO.
3. Aprobación adquisición alimentos perecederos y no perecederos programa de Gastronomía.
4. Aprobación adquisición licenciamiento software v-ray 2025 – 2026.
5. Aprobación adquisición motobomba.
6. Aprobación adquisición medios educativos.
7. Aprobación arriendo Taller Metalmecánica.
8. Aprobación adquisición vehículo institucional.
9. Propositiones y varios.
10. Cierre.



Para hacer este avalúo se tendrá en cuenta los siguientes factores:

- Características físicas del inmueble, como antigüedad, estado de conservación, materiales de construcción, acabados, etc.
- Ubicación del inmueble, como estratificación socioeconómica, reglamentación urbanística, vías de acceso, etc.
- Normatividad legal de uso del suelo
- Disponibilidad de servicios públicos
- Proyecciones de crecimiento de la zona
- Estudio de mercado de otras propiedades en venta y arriendo en el sector.

Teniendo en cuenta que el último avalúo realizado por la entidad fue en el año 2017, se hace necesario, realizar dicho avalúo para poder incorporar, estos valores a la contabilidad de la institución y contar con un valor real de la edificación.

3. - Aprobación adquisición alimentos perecederos y no perecederos programa de gastronomía.

Se expone al comité de compra la necesidad del programa de Gastronomía de adquirir alimentos perecederos y no perecederos para el desarrollo de actividades, generación de competencias laborales general y específicas para la preparación y cocción de alimentos, aprendizaje del manejo de la cadena de frío para carnes, almacenamiento y conservación de frutas y verduras, preparación de platos y recetas nacionales e internacionales.

El comité aprueba la adquisición de alimentos perecederos y no perecederos.

4. Aprobación adquisición licenciamiento software v-ray 2025 – 2026.

La facultad de arquitectura solicita la viabilidad de adquirir software V-Ray, este se presenta como una herramienta fundamental para potenciar la enseñanza y el aprendizaje en diversas disciplinas, especialmente en las áreas de diseño arquitectónico, animación, modelado 3D y visualización de proyectos, como parte de su compromiso con la formación académica y profesional de sus estudiantes de la institución, con este se busca siempre mantenerse a la vanguardia de las herramientas más innovadoras y efectivas para el desarrollo de competencias técnicas de alta calidad en sus programas educativos.

El comité aprueba la adquisición de software V-ray.

5. Aprobación adquisición Motobomba.

La institución cuenta con un sistema para el suministro de agua potable que ha venido presentando inconvenientes reiterativamente. Este sistema está compuesto por dos tanques subterráneos abastecidos desde la red principal, y que luego llega a todos los puntos de la institución por medio de bombas de succión instaladas sobre los tanques y conectadas a la red hidráulica. Algunos de los problemas que se han presentado son: desprendimiento de las conexiones de salida de la bomba, Sobrecalentamiento de la máquina y desacople de la tubería de succión. Estos inconvenientes han causado la intermitencia en el suministro de agua para los baños y demás espacios en institución, afectando la ejecución de labores de limpieza, aseo y necesidades

El comité aprueba la adquisición de motobomba.

fisiológicas de la comunidad académica por lo cual se solicita aprobación de adquisición de este equipo para el abastecimiento de agua.

6. Aprobación equipos Medios Educativos.

Dentro del plan de desarrollo Plan de Desarrollo Umayor Avanza hacia la Excelencia 2022-2026, en el proyecto 5 "MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA", cuyo objetivo estratégico: "Implementar el proyecto de dotación de medios educativos".

Teniendo en cuenta el Decreto 1330 de 2019, Artículo 2.5:3.2.3.2.9. "Medios educativos. institución deberá contar con la dotación de los ambientes y/o virtuales de aprendizaje que incorporan equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos o los que hagan sus recursos bibliográficos físicos y digitales, base de datos, recursos de aprendizaje e información, entre otros, atienden los procesos formativos, el desarrollo la investigación y la extensión".

Para garantizar las condiciones de los ambientes de aprendizajes para el buen desarrollo de las actividades académicas e investigativas, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, requiere dotar con medios educativos de última tecnología para el desarrollo de las actividades y eventos institucionales.

7. Aprobación arriendo Taller Metalmecánica.

La facultad de Arquitectura e Ingeniería de acuerdo a su planeación estratégica y desarrollo integral de la facultad en los aspectos académicos y administrativos requiere contar con la disponibilidad de la infraestructura y espacios formativos que sustente el desarrollo óptimo de las condiciones de calidad con la que fueron aprobados los programas, esto en coherencia lo que establece la condición 9 (infraestructura física y tecnológica) del Decreto 1330 del 2019. Por tanto, Umayor por no contar con los espacios físicos que se requieren para dinamizar el proceso de enseñanzas y aprendizaje de los programas en mención se requiere suscribir un contrato de arrendamiento entre la institución y la Escuelas Profesionales Salesianas, quienes cuentan con los Talleres de Mecánica y de electricidad, como ambientes educativos para el desarrollo de las respectivas prácticas académicas, en donde los estudiantes adquieren las competencias en sus especificaciones técnicas, equipos, herramientas, insumos, medio ambiente y medios educativos, para impartir las clases prácticas y específicas, inherentes a las asignaturas correspondientes al plan de estudio de los programas Técnico profesional en mantenimiento electromecánico, Tecnología en Gestión del mantenimiento electromecánico, Tecnología en mantenimiento electromecánico e Ingeniería mecánica; en promedio, treinta y cinco (35) estudiantes por ambiente, asistirán a los espacios de prácticas, las cuales se deben desarrollar en las dos jornadas (diurna y nocturna) entre los días lunes a sábado, de acuerdo al horario estipulado.

8. Aprobación adquisición vehículo institucional.

Dentro del plan de desarrollo Plan de Desarrollo U mayor Avanza hacia la Excelencia 2022-2026, en el proyecto 4 "Proyecto Ampliación y modernización de la Infraestructura física", cuyo objetivo estratégico 2: "Ampliar la cobertura en educación superior con oferta académica pertinente alineada a las necesidades del contexto mediante estrategias de equidad e inclusión social que promuevan la igualdad de

El comité aprueba la adquisición de equipos de medios educativos.

El comité aprueba el arriendo del Taller de Metalmecánica.

oportunidades y el fortalecimiento del modelo de formación institucional de manera integral".

En cumplimiento de la meta: "Aumentar la capacidad de infraestructura física para el desarrollo institucional", la Institución ha venido creciendo en el número de estudiantes matriculados, así como también la aprobación de nuevos programas ante el Ministerio de Educación Nacional. Actualmente, la institución cuenta con 3 sedes, la sede centro que es la principal y las sedes alternas del Pie de la Popa y Avenida Pedro de Heredia. Para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, se requiere que las diferentes sedes estén dotadas de toda la infraestructura física que incluye: mobiliario, equipos tecnológicos, comunicación audio y video, y elementos de consumos, estas dotaciones se hacen constantes entre las distintas sedes de acuerdo a lo que requiera cada una de ellas. Por control, los bienes de consumo y devolutivo se reciben en la sede Centro, donde se encuentra el manejo administrativo, contable y financiero y desde allí se despachan a las sedes alternas de acuerdo a las necesidades que se tengan en cada una de ellas. Igualmente, también se deben transportar funcionarios de la institución a las distintas sedes alternas para realizar trabajos o coordinar los mismos. Además este vehículo se puede utilizar para transportar estudiantes, docentes, personal administrativo que requieran traslado para el Desarrollo de las diferentes actividades institucionales que requieran movilidad.

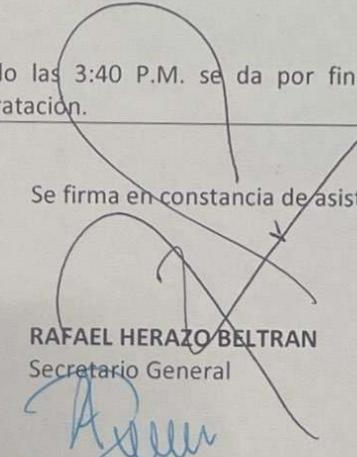
En la actualidad para trasladar estos bienes devolutivos y de consumo a las sedes alternas, se recurre a la utilización de vehículos de carga de servicio público y en algunos casos a los vehículos de funcionarios de la institución, situación que coloca en riesgo el manejo de los bienes a trasladar a las distintas sedes, debido a que se pueden presentar pérdidas y deterioro de los mismos por no contar con un transporte adecuado. Por lo anterior, se hace necesario realizar la adquisición de un vehículo de acuerdo a las necesidades antes descritas.

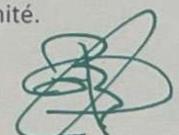
9.- Proposiciones y varios.

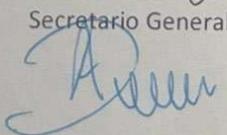
10.- Cierre de Reunión

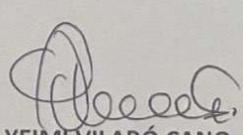
Siendo las 3:40 P.M. se da por finalizado el comité de compras y contratación.

Se firma en constancia de asistencia y participación en el comité.


RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General


RALDO GRANADOS BRACAMONTES
Director Administrativo y Financiero


ANDRIAN CAÑATE MENCERA
Director de Contratación y Compras


YEIMI VILARÓ CANO
Coordinadora de Compras

Se firma en constancia de asistencia, participación y aprobación en el comité


JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO